

el anterior Acuerdo a Sr.ª Lucia Sarral y Jose Gil de esta  
Vecindad en sus personas e instruidos de su nombramiento lo accep-  
taron ofecieron en cumplimiento y por ello firmada el que sa-  
ve de que doy fee =

Attestado  
E

Bastolo.  
por  
30

Acuerdo sobre las Cuentas y Cuenta Villa de Anillo, a diez de Octubre de  
dadas por D. Am.º de los Rios, mil ochocientos diez y nueve: estando en Junta paraq-  
uando citados los Sr. D. Pedro Carrero Sanchez y D.º

Fran.º Fernandez Serer Alcaldes ordinarios de ella por S. M. D.º  
Jose de Ilea, D.º Fran.º Mariano Texauder, D.º Fran.º Thier Roid  
y D.º Fernando Serer Felipe Regidores, asistidos de el Procu-  
rador Sindico General D.º Am.º Valera Fein, y de los Diputados D.º  
Jose Fein y D.º Salvador Sanchez, Consejo Justicia y Regimien-  
to de ella por S. M.; por el Sr. Presidente se dijo: que el Pro-  
curador que fue de esta Villa D.º Am.º de los Rios, ha rendido  
las Cuentas de la Agencia que tubo a cargo en di-  
ferentes negocios comprensivos desde el año mil setecientos y no-  
venta y quatro hasta mayo del año proximo ochocientos diez  
y ocho, y como que esos Sr. concien de toda noticia acerca de  
este particular que tubo al cargo del Sr.º que fue de esta  
Corporacion D.º Fran.º Gonzalez Sanchez, acordaron que para  
determinar en este particular con el acierto que se oia  
religase a aver a el D.º Fran.º entregue los libros y recibos  
y demas documentos que oren en su poder relativos  
a este asunto, y que todo con la expresada Cuenta  
pare a los Sr. D.º Am.º Marina Capel y D.º Am.º Fein Co-  
pel a quienes nombran sus muds por Comisarios para  
que inspeccionadas expongan quanto velen ofensa y  
pareca: acordando enorse esta Corporacion quanto  
sea de Justicia D.º y por el correo inmediato enviarse